

Boletín Oficial



PROVINCIA DE SALTA

"EN CONMEMORACION DEL CINCUENTENARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

Año LXL	<i>Salta, 06 de Enero de 1999</i>	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 13044P0021
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA
EDICION DE 20 PAGINAS				CONCESION N° 3/18

N° 15.566	Dr. JUAN CARLOS ROMERO GOBERNADOR Dr. MIGUEL ANGEL TORINO MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA Dr. PABLO FRANCISCO J. KOSINER SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 950677
Tirada de 350 ejemplares ***		DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 490 Teléfono N° 214780 4400 - SALTA ***
HORARIO Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.30 a 13.00		Sr. FACUNDO TROYANO DIRECTOR

ARTICULO 1° — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2° — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96 y su Modificatoria N° 249/97

I - PUBLICACIONES:

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c.palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera).....	\$ 8,00	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Avisos Comerciales.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales.....	\$ 10,00	\$ 0,10
• Remates Judiciales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remates Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Avisos Generales.....	\$ 25,00	\$ 0,10

BALANCES

- Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.\$ 75,00
- Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.\$ 120,00

II - SUSCRIPCIONES

- Anual.....\$ 100,00
- Semestral.....\$ 65,00
- Trimestral.....\$ 50,00
- Anual Boletín Oficial del Norte Argentino para el Mercosur.....\$ 30,00

III - EJEMPLARES

- Por ejemplar dentro del mes.....\$ 1,00
- Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año.....\$ 1,50
- Atrasado más de 1 año.....\$ 3,00
- Separata.....\$ 3,50
- Boletín Oficial del Norte Argentino para el Mercosur.....\$ 2,00

IV - FOTOCOPIAS

- 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados\$ 0,20

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

S U M A R I O

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETO	Pág.
M. Ed. N° 3.841 del 04/12/98 - Pago de diferencia de haberes a personal docente	65

DECRETOS SINTETIZADOS	
M. Ed. N° 3.810 del 04/12/98 - Designación de personal docente	65
M. Ed. N° 3.811 del 04/12/98 - Designación de personal docente	65
M. Ed. N° 3.812 del 04/12/98 - Designación de personal docente	65
M. Ed. N° 3.813 del 04/12/98 - Designación de personal docente	66
M. Ed. N° 3.814 del 04/12/98 - Designación de personal docente	66
M. Ed. N° 3.815 del 04/12/98 - Designación de personal docente	66
M. Ed. N° 3.816 del 04/12/98 - Designación de personal docente	66
M. Ed. N° 3.817 del 04/12/98 - Designación de personal docente	66
M. Ed. N° 3.818 del 04/12/98 - Designación de personal docente	67
M. Ed. N° 3.819 del 04/12/98 - Designación de personal docente	67
M. Ed. N° 3.820 del 04/12/98 - Designación de personal docente	67
M. Ed. N° 3.821 del 04/12/98 - Designación de personal docente	67
M. Ed. N° 3.822 del 04/12/98 - Designación de personal docente	67
M. Ed. N° 3.823 del 04/12/98 - Designación de personal docente	68
M. Ed. N° 3.824 del 04/12/98 - Designación de personal docente	68
M. Ed. N° 3.825 del 04/12/98 - Designación de personal docente	68
M. Ed. N° 3.826 del 04/12/98 - Designación de personal docente	68
M. Ed. N° 3.827 del 04/12/98 - Designación de personal docente	68
M. Ed. N° 3.828 del 04/12/98 - Designación de personal docente	69
M. Ed. N° 3.829 del 04/12/98 - Designación de personal docente	69
M. Ed. N° 3.830 del 04/12/98 - Designación de personal docente	69
M. Ed. N° 3.831 del 04/12/98 - Designación de personal docente	69
M. Ed. N° 3.832 del 04/12/98 - Designación de personal docente	69
M. Ed. N° 3.833 del 04/12/98 - Designación de personal docente	69
M. Ed. N° 3.834 del 04/12/98 - Designación de personal docente	70
M. Ed. N° 3.835 del 04/12/98 - Designación de personal docente	70
M. Ed. N° 3.836 del 04/12/98 - Designación de personal docente	70
M. Ed. N° 3.837 del 04/12/98 - Designación de personal docente	70
M. Ed. N° 3.838 del 04/12/98 - Designación de personal docente	70
M. Ed. N° 3.839 del 04/12/98 - Designación de personal docente	71
M. Ed. N° 3.840 del 04/12/98 - Designación de personal docente	71
M. Ed. N° 3.842 del 04/12/98 - Designación de personal docente	71
M. Ed. N° 3.843 del 04/12/98 - Designación de personal docente	71
M. Ed. N° 3.844 del 04/12/98 - Designación de personal docente	71
M. Ed. N° 3.845 del 04/12/98 - Designación de personal docente	72
M. Ed. N° 3.846 del 04/12/98 - Designación de personal docente	72
M. Ed. N° 3.847 del 04/12/98 - Designación de personal docente	72
M. Ed. N° 3.848 del 04/12/98 - Designación de personal docente	72
M. Ed. N° 3.849 del 04/12/98 - Designación de personal docente	72
M. Ed. N° 3.850 del 04/12/98 - Designación de personal docente	73
M. Ed. N° 3.851 del 04/12/98 - Designación de personal docente	73
M. Ed. N° 3.852 del 04/12/98 - Designación de personal docente	73

Pág.

M. Ed. N° 3.853 del 04/12/98 - Designación de personal docente	73
M. Ed. N° 3.854 del 04/12/98 - Designación de personal docente	73
M. Ed. N° 3.855 del 04/12/98 - Designación de personal docente	73

EDICTOS DE MINAS

N° 444 - Río Algom Exploration Inc. - Expte. N° 16.399.....	74
N° 270 - Mansfield Minera S.A. - Expte. N° 15.332.....	74
N° 261 - Cavok S.R.L. - Expte. N° 15.870.....	74
N° 134 - Mario César Rojo - Expte. N° 16.378.....	74
N° 126 - Iruya II - Expte. N° 16.038.....	75
N° 125 - San Antonio 3 - Expte. N° 15.767	75
N° 124 - San Antonio 1 - Expte. N° 15.765	75
N° 123 - ZOE 2 - Expte. N° 16.086.....	75

CONCURSOS DE PRECIOS

N° 446 - Ministerio de Salud Pública N° 04/99.....	76
N° 445 - Ministerio de Salud Pública N° 03/99.....	76

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

N° 443 - Lávaque, José Gustavo - Expte. N° C-21.906/98.....	76
N° 442 - Mendoza, Dante Ceferino - Expte. N° 1C-20.873/98.....	76
N° 441 - Mamaní, Juana Raquel - Expte. N° C-22.540/98	76
N° 418 - Vizcarra, Waldo Víctor - Expte. N° 1C-18.091/98.....	76
N° 414 - Condorí, Faustino; Amado, María Alia - Expte. N° C-04.054/97	77
N° 413 - Frías, Hugo Carlos - Expte. N° C-23.834/98.....	77

CONCURSOS PREVENTIVOS

N° 434 - Ressia, José Luis - Expte. N° C-14.708/98.....	77
N° 412 - Adet, Gustavo Federico s/Sucesión Adet, Gustavo y otros - Expte. N° C-25.444/98.....	77
N° 393 - Hernández Belmont, Oscar Raúl - Expte. N° 1C-12.616/98	77
N° 390 - Sergio Venegas S.R.L. - Expte. N° C-26.537/98.....	78
N° 389 - Venegas, Sergio Ildefonso - Expte. N° C-27.068/98.....	78

Sección GENERAL**FE DE ERRATA**

N° 447 - De la Edición N° 15.565 de fecha 05/01/99	78
--	----

RECAUDACION

N° 448 - Del día 05/01/99.....	78
--------------------------------	----

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETO

Salta, 04 de diciembre de 1998

DECRETO N° 3.841

Ministerio de Educación

Expte. N° 158-2.965/98 Cpde. 4.

VISTO las actas de Toma de Posesión elevadas por las Direcciones de Establecimientos Educativos dependientes de la Dirección General de Educación Básica y Educación Inicial, solicitando reconocimientos de cargos directivos desempeñados por docentes titulares, interinos y suplentes que figuran en el Anexo I del referido instrumento; y

CONSIDERANDO:

Que tal diferencia de haberes se produjo por los ascensos automáticos, conforme a las vacantes, Cuadros de Puntajes y normativa vigente en la materia Resolución N° 1.700/90.

Que el Dcto. N° 2.468/96 autoriza el pago de la bonificación por jerarquización que se gestiona.

Que a fs. 24 obra informe de la Dirección General de Administración sobre la existencia de partida presupuestaria para hacer frente a dicho gasto.

Que de acuerdo a las fechas de toma de posesión, lo tramitado no contraviene las disposiciones contenidas en el Decreto N° 873/98.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA.

Artículo 1° - Apruébase el pago de la diferencia de haberes existentes entre los cargos directivos a los docentes titulares, interinos y suplentes que figuran en el Anexo I del presente instrumento en los Establecimientos Educativos que allí se consignan:

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 06 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 1 - Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial - Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Educación y la Sra. Secretaria General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - Lovaglio Saravia - Escudero.

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Educación - Decreto N° 3.810 - 04/12/98 - Expte. N° 159-1.732/98.

Artículo 1° - Designase en el Profesorado para la Enseñanza Primaria con Orientación Regional N° 6.011 de Cnel. J. Solá - Morillo, dependiente de la Dirección General de Educación Superior, a la Srta. Romero, Liliana Noemí, D.N.I. N° 14.670.128, Licenciada en Nutrición - Profesora para la Enseñanza Primaria, como profesora interina de la asignatura Taller de Problemáticas Especiales, cuatrimestral, en 2° año, 1ª división, con tres (3) horas cátedra semanales, carrera Profesorado de Educación Inicial Bilingüe Intercultural, turno vespertino, a partir del 24/08/98, por creación de curso, según Disposición N° 115/98.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 09 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 3 - Dirección General de Educación Superior - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 3.811 - 04/12/98 - Expte. N° 159-680/98.

Artículo 1° - Apruébase la Disposición N° 04/98 emitida por el Colegio Secundario N° 5.078 "Fray Mamerto Esquiú" de la localidad de Pichanal, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, mediante la cual se designa al Sr. Chambi, Sergio Aldo, D.N.I. N° 21.317.415, Técnico Superior en Producción Agropecuaria y Profesor en Ciencias Biológicas, como profesor suplente en la asignatura Biología, 4° año, 1ª y 2ª divisiones, con dos (2) horas cátedra semanales en cada curso y división, turno tarde, a partir del 12/06/98 y 15/06/98, respectivamente, carrera Bachiller con Orientación en Promotores de Salud y mientras dure Licencia Artículo 42 Decreto N° 4.118/97, de la profesora Moya de Liendro, Sonia.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 3.812 - 04/12/98 - Expte. N° 159-1.821/98.

Artículo 1° - Designase en la Escuela Provincial de Bellas Artes N° 6.002 "Tomás Cabrera" de la ciudad

de Salta, dependiente de la Dirección General de Educación Superior, a la Srta. Villagrán, Elva, D.N.I. Nº 11.852.599, Profesora en Artes Visuales - Especialidad Escultura y Cerámica, como profesora interina de Diseño Específico II, anual, en 4º año, 1ª división, con cinco (5) horas cátedra semanales, carrera Magisterio y Profesorado en Artes Visuales (Especialidad Cerámica), turno tarde, a partir del 28/08/98, por autorización del dictado de la asignatura, según Disposición Nº 790/96.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 09 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 3 - Dirección General de Educación Superior - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto Nº 3.813 - 04/12/98 - Expte. Nº 159-1.808/98.

Artículo 1º - Designase en la Escuela Provincial de Bellas Artes Nº 6.002 "Tomás Cabrera" de la ciudad de Salta, dependiente de la Dirección General de Educación Superior, a la Sra. Narváez de Alvarado, Silvia Elena, D.N.I. Nº 5.790.506, Maestra en Telares, como profesora suplente de Taller de Dibujo y Tapiz I, anual, en 1er. año, 2ª división, con seis (6) horas cátedra semanales, carrera Magisterio y Profesorado en Artes Visuales (Especialidad Tapiz), turno noche, a partir del 04/09/98, por Licencia Artículo 58 del Decreto Nº 4.118/97 del Prof. Cruz, Santiago Francisco.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 09 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 3 - Dirección General de Educación Superior - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto Nº 3.814 - 04/12/98 - Expte. Nº 159-1.552/98.

Artículo 1º - Designase en el Centro Polivalente de Arte Nº 5.092 de la ciudad de Salta, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, al Sr. Sánchez, Dardo Antonio, D.N.I. Nº 16.734.647, Profesor de Francés, en la asignatura Francés, suplente, en 3er. y 5º años, 1ras. divisiones, con dos (2) horas cátedra semanales en cada curso y división, modalidad Danzas Clásicas, ambos casos turno tarde, a partir del 05/08/98, y mientras dure la Licencia Artículo Nº 42 del Decreto Nº 4.118/97 de la profesora Yapura, Mónica Beatriz.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto Nº 3.815 - 04/12/98 - Expte. Nº 159-1.913/98.

Artículo 1º - Designase en la Escuela de Educación Técnica Nº 5.113 "Francisco Tobar" de Gral. Enrique Mosconi, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, a la Sra. Olivera, Norma Ester, D.N.I. Nº 5.783.153, Maestra de Corte y Confección y Lencería, como profesora interina de Corte y Confección de Taller Integral, en 2º año, 2ª división, con tres (3) horas cátedra semanales, Ciclo Básico Tecnológico, especialidad Actividades Prácticas, turno mañana, a partir del 08/09/98, por renuncia de la profesora Mendoza, María Elsa.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto Nº 3.816 - 04/12/98 - Expte. Nº 159-548/98.

Artículo 1º - Apruébase la Disposición Nº 03/98 emitida por la Escuela de Comercio Nº 5.023 de San Ramón de la Nueva Orán, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, mediante la cual se designa a la Srta. Paz, Cristina Elizabeth, D.N.I. Nº 14.170.118, Profesora en Letras, como profesora suplente en la asignatura Lengua, en 4º año, 1ª división, con cuatro (4) horas cátedra semanales, turno noche, modalidad Comercial Nocturno, a partir del 05/03/98 y mientras dure la Licencia Artículo 42, Decreto Nº 4.118/97, de la profesora Montenegro, Clara del Valle.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto Nº 3.817 - 04/12/98 - Expte. Nº 159-1.736/98.

Artículo 1º - Designase en el Profesorado de Jardín de Infantes y Educación Especial Nº 6.006 de la ciudad de Salta, dependiente de la Dirección General de Educación Superior, a la Sra. Navarro de Alegre, María del Carmen, D.N.I. Nº 12.220.345, Profesora en Ciencias de la Educación - Profesora de Jardín de Infantes, como profesora interina de las siguientes asignaturas:

* Taller de Alfabetización, cuatrimestral, en 2º año, 1ª división, con dos (2) horas cátedra semanales, por creación de curso, originado por Cambio de Plan de Estudios, según Disposición Nº 206/98.

* Currículum, Administración y Política, cuatrimestral, en 1er. año, 1ª división, con tres (3) horas

cátedra semanales, por creación de curso, originado por Cambio de Plan de Estudios, según Disposición N° 137/98.

* Currículum, Administración y Política (Transición), cuatrimestral, en 2° año, 1ª división, con tres (3) horas cátedra semanales, por creación de curso, originado por Cambio de Plan de Estudios, según Disposición N° 206/98.

En todos los casos correspondiente a la carrera Profesorado de Educación Inicial, turno vespertino, a partir del 13/08/98.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 09 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 3 - Dirección General de Educación Superior - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 3.818 - 04/12/98 - Expte. N° 159-1.726/98.

Artículo 1° - Designase en el Instituto Superior de Formación Docente N° 6.015 de Embarcación, dependiente de la Dirección General de Educación Superior, a la Srta. Wilde, Patricia del Valle, D.N.I. N° 18.542.131, Licenciada en Administración de Empresas, como profesora interina de Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión, cuatrimestral, en 3er. año, 1ª división, con doce (12) horas cátedra semanales, carrera Técnico Superior en Administración e Informática, turno noche, a partir del 06/08/98, por creación de curso, según Disposición N° 256/98.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 09 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 3 - Dirección General de Educación Superior - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 3.819 - 04/12/98 - Expte. N° 159-1.452/98.

Artículo 1° - Designase en el Núcleo Educativo N° 7.021 de Rosario de la Frontera, a la Sra. Mónico de Luna, Milagro Evangelina, D.N.I. N° 20.128.059, Profesora para la Enseñanza Primaria, como Maestra de Grado Jornada Simple, suplente, turno tarde, a partir del 06/08/98 y mientras dure la Licencia Artículo 42 del Decreto N° 4.118/97 de la docente Elsa Gricelda Iturre de Navarro.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 08 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Regímenes Especiales - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 3.820 - 04/12/98 - Expte. N° 159-725/98.

Artículo 1° - Designase en la Escuela de Comercio N° 5.082 "Dr. Adolfo Güemes" de la ciudad de Salta, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, al Sr. Velarde, Alejandro Ramón, D.N.I. N° 18.230.659, Profesor en Ciencias Jurídicas y Contables, en la asignatura Finanzas, interino, en 4° año, 1ª y 2ª divisiones, con tres (3) horas cátedra semanales en cada división, en ambos casos correspondiente a la carrera Perito Mercantil con especialidad Auxiliar Contable, turno noche, a partir del 01/06/98, por renuncia del profesor Ghiglia, Enrique Luis, según Disposición N° 09/98.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 3.821 - 04/12/98 - Expte. N° 159-1.963/98.

Artículo 1° - Designase en el Colegio Secundario N° 5.080 "Dr. Manuel Antonio de Castro" de la ciudad de Salta, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, a la Sra. Pérez, Adriana Elizabeth, D.N.I. N° 17.355.078, Profesora de Música, en la asignatura Cultura Musical, suplente, en 4° año, 2ª división, con dos (2) horas cátedra semanales, Carrera Bachiller Común, turno mañana, a partir del 03/08/98 y mientras dure la Licencia Artículo 58 del Decreto N° 4.118/97 de la profesora Carrizo, Ana Lucía.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 3.822 - 04/12/98 - Expte. N° 159-1.393/98.

Artículo 1° - Apruébase la Disposición N° 17/98 emitida por la Escuela de Educación Técnica N° 5.142 de la localidad de Cafayate, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, mediante la cual se designa a la Srta. Chocobar, Marilina Delia, D.N.I. N° 21.312.379, Profesora para la Enseñanza Primaria, como profesora suplente de Educación Física, en 2° año, 3ra. división, con tres (3) horas cátedra semanales, Ciclo Básico, turno tarde, a partir del 03/08/98, por Licencia Artículo 42 del Decreto N° 4.118/97 de la Prof. Quintela de Vargas, Ana María.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto Nº 3.823 - 04/12/98 - Expte. Nº 159-351/98.

Artículo 1º - Apruébase la Disposición Nº 26/98 emitida por el Colegio Secundario Nº 5.032 "Alberto Juan Lacroze" de la localidad de Colonia Santa Rosa, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, mediante la cual se designa al Sr. Cayo, Geraldo Domingo, D.N.I. Nº 18.766.320, Profesor en Ciencias Económicas, como profesor suplente de la asignatura Elementos de Economía, en 4º año, 2da. división, con tres (3) horas cátedra semanales, turno tarde, de la carrera Bachiller y Auxiliar Administrativo Contable, a partir del 13/05/98 y mientras dure la Licencia Artículo 69 del Decreto Nº 4.118/97, del profesor González, Hugo César.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto Nº 3.824 - 04/12/98 - Expte. Nº 159-294/98.

Artículo 1º - Apruébase la Disposición Nº 25/98 emitida por la Escuela de Educación Técnica Nº 5.137 "Martina Silva de Gurruchaga" de la ciudad de Salta, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, mediante la cual se designa al Sr. Rivero, Ariel Alejandro, D.N.I. Nº 24.697.584, Profesor en Informática, en la asignatura Computación III, interino, en 3er. año, 3ra. división, con dos (2) horas cátedra semanales, modalidad Ciclo Superior Especialidad Administración de Empresa, turno tarde, a partir del 27/03/98, por Creación de Curso, según Decreto Nº 2.302/98.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto Nº 3.825 - 04/12/98 - Expte. Nº 159-1.709/98.

Artículo 1º - Designase en el Profesorado para la Enseñanza Primaria con Orientación Regional Nº 6.011 de Cnel. J. Solá, Morillo, dependiente de la Dirección General de Educación Superior, al Sr.

Gaspar, Eliberto, D.N.I. Nº 12.061.037, Profesor en Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales, como profesor interino de la asignatura Currículum, Administración y Política, cuatrimestral, en 1er. año, 1ra. división, con tres (3) horas cátedra semanales, carrera Profesorado de Educación Inicial Bilingüe Intercultural, turno vespertino, a partir del 12/08/98, por creación de curso, originado por el Cambio de Plan de Estudios, según Disposición Nº 137/98.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 09 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 3 - Dirección General de Educación Superior - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto Nº 3.826 - 04/12/98 - Expte. Nº 159-1.723/98.

Artículo 1º - Designase en el Profesorado de Jardín de Infantes y Educación Especial Nº 6.006 de la ciudad de Salta, dependiente de la Dirección General de Educación Superior, a la Sra. Olivera, Yone Analfa, D.N.I. Nº 20.707.150, Profesora en Ciencias de la Educación, como profesora interina de Calidad Educativa y Evaluación, cuatrimestral, en 2º año, 1ra. división, con tres (3) horas cátedra semanales, carrera Profesorado de Educación Inicial, turno vespertino, a partir del 14/08/98, por creación de curso, originado por Cambio de Plan de Estudios, según Disposición Nº 206/98.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 09 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 3 - Dirección General de Educación Superior - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto Nº 3.827 - 04/12/98 - Expte. Nº 159-1.771/98.

Artículo 1º - Designase en el Colegio Secundario Nº 5.095 "General Manuel Belgrano" de la ciudad de Salta, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, a la Sra. Medina de Scasso, Zaira, D.N.I. Nº 3.634.325, Profesora Nacional de Educación Física, como profesora interina en:

* Taller Educación Física, en 5º año, con dos (2) horas cátedra semanales.

* Interdisciplinaria, con una (1) hora cátedra semanal.

En ambos casos correspondiente al turno mañana, a partir del 01/08/98, por elección directa de los alumnos, según Resolución Ministerial Nº 2.238/90.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 3.828 - 04/12/98 - Expte. N° 159-840/98.

Artículo 1° - Desígnase en la Escuela de Comercio N° 5.083 "Dr. Victorino de la Plaza" de la ciudad de Salta, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, a la Sra. Río de Ramírez, Josefina Margarita, D.N.I. N° 5.642.013, Profesora de Historia y Geografía, en la asignatura Geografía, interina, en 1er. año, 5ta. división, con tres (3) horas cátedra semanales, Carrera Perito Mercantil con Especialización Contable e Impositiva, turno tarde, a partir del 01/06/98, por renuncia de la profesora Bondoni Adelina María, según Disposición N° 21/98.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 3.829 - 04/12/98 - Expte. N° 159-1.619/98.

Artículo 1° - Desígnase en la Escuela de Educación Técnica N° 5.106 "Ing. Ricardo F. Maury" de Campo Quijano, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, a la Sra. Flores de Villa, Angélica Benita, D.N.I. N° 11.590.339, Profesora en Lengua y Literatura, como profesora suplente de Lengua, en 1er. año, 1ra. división, con dos (2) horas cátedra semanales, turno vespertino, modalidad Ciclo Superior Técnico-Especialidad Electricidad, a partir del 06/08/98, por renuncia de la Prof. Elvira Rivera de Ríos, suplente de la Prof. Justina Borja de Flores que se encuentra con cambio de funciones, según Disposición N° 1.848/91.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 3.830 - 04/12/98 - Expte. N° 159-1.482/98.

Artículo 1° - Desígnase en el Colegio Secundario N° 5.035 "Batalla de Salta" de la ciudad de Salta, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, a la Srta. Suárez, Silvia Fernanda, D.N.I. N° 21.310.507, Profesora de Inglés, como profesora suplente en la asignatura Idioma Extranjero (Inglés), 2do y 3er. años, 1ras. divisiones, con tres (3) horas cátedra semanales en cada curso y división, modalidad Bachiller con Orientación Docente, ambos casos turno mañana, a partir del 25/08/98 y mientras dure la Licencia Artículo 24 del Decreto N° 4.118/97 de la profesora Néspoli de Rossetto, Valeria Virginia.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 3.831 - 04/12/98 - Ref. Expte. N° 159-1.630/98.

Artículo 1° - Desígnase en el Profesorado de Jardín de Infantes y Educación Especial N° 6.006 de la ciudad de Salta, dependiente de la Dirección General de Educación Superior, a la Sra. Mercado de Govane, Norma Dolores, D.N.I. N° 6.163.694, Licenciada y Profesora en Psicología, como profesora interina en la asignatura "Sujeto que Aprende en Contexto II", cuatrimestral, en 2do. año, 1ra. división, con tres (3) horas cátedra semanales, turno vespertino, correspondiente a la carrera Profesorado de Educación Especial, a partir del 13/08/98, vacante por creación de curso según Disposición N° 203/98 por cambio de Plan de Estudios.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 09 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 3 - Dirección General de Educación Superior - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 3.832 - 04/12/98 - Expte. N° 159-1.559/98.

Artículo 1° - Desígnase en la Escuela de Educación Técnica N° 5.133 de Metán, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, al Sr. Escánder, Edgardo Simón, D.N.I. N° 14.338.527, Profesor para la Enseñanza Media en Ciencias Sociales, como profesor suplente de Geografía, en 1er. año, 1ra. división, con dos (2) horas cátedra semanales, Ciclo Básico, turno mañana, a partir del 16/04/98, por Licencia Artículo 24 del Decreto N° 4.118/97 de la profesora Nelly Josefina Mugas.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 3.833 - 04/12/98 - Expte. N° 159-1.938/98.

Artículo 1° - Desígnase en el Colegio Secundario N° 5.049 "25 de Mayo" de esta Ciudad, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, a la Sra. Lérica de Gómez, Silvina, D.N.I. N° 18.019.736, Profesora en Letras, como profesora suplente de:

* Lengua y Literatura en 2do. año, 2da. división, con cinco (5) horas cátedra semanales.

* Lengua, en 4º año, 3ra. división, con tres (3) horas cátedra semanales.

En ambos casos correspondiente a la carrera Bachiller con Orientación Docente, turno vespertino, a partir del 23/09/98 y mientras dure la Licencia Artículo 69 del Decreto N° 4.118/98, de la profesora Polanco de Agüero, María Teresa.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 3.834 - 04/12/98 - Expte. N° 159-1.962/98.

Artículo 1º - Designase en el Colegio Secundario N° 5.080 "Dr. Manuel Antonio de Castro" de la ciudad de Salta, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, a la Sra. Lugones, Beatriz Susana, D.N.I. N° 10.167.735, Profesora Superior de Música, en la asignatura Taller de Educación Estética-Música, suplente, en 2º año, 1ra. división, con dos (2) horas cátedra semanales, Carrera Bachiller Común, turno mañana, a partir del 13/08/98 y mientras dure la Licencia Artículo N° 58 del Decreto N° 4.118/97 de la profesora Carrizo, Ana Lucía.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 3.835 - 04/12/98 - Expte. N° 159-1.753/98.

Artículo 1º - Designase en el Instituto de Educación Superior "Juan Carlos Dávalos" N° 6.021 de la localidad de Metán, dependiente de la Dirección General de Educación Superior, a la Srta. Medina, María Inés, D.N.I. N° 18.407.216, Bachiller Universitaria en Comunicaciones Sociales, como profesora interina de Introducción a las Comunicaciones Sociales, anual, en 1er. año, 1ra. división, con cuatro (4) horas cátedra semanales, en la carrera Técnico Superior en Comunicaciones Sociales, turno vespertino, a partir del 13/08/98, vacante por renuncia de la Prof. Mercedes Portocarrera.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 09 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 3 - Dirección General de Educación Superior - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 3.836 - 04/12/98 - Expte. N° 159-452/98.

Artículo 1º - Apruébase la Disposición N° 27/98 emitida por la Escuela de Educación Técnica N° 5.141 de la ciudad de Salta, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, mediante la cual se designa a la Sra. González de Fernández, Luisa Beatriz, D.N.I. N° 13.346.514, Ingeniera Química, como profesora interina de Química Analítica Cualitativa, 2do. año, 2da. división, con cuatro (4) horas cátedra semanales, turno mañana, modalidad Ciclo Superior Especialidad Técnico-Químico, a partir del 15/05/98, por renuncia de la Profesora Musso de Dip, Elena Haydée, según Disposición N° 26/98.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 3.837 - 04/12/98 - Expte. N° 159-663/98.

Artículo 1º - Apruébase la Disposición N° 21/98 emitida por el Colegio Secundario N° 5.089 de San Ramón de la Nueva Orán, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, mediante la cual se designa al Sr. Nicolopolos, Roberto, D.N.I. N° 8.179.419, Profesor de Geografía e Historia, como profesor suplente en la asignatura Geografía, en 3er. año, 2da. división, con tres (3) horas cátedra semanales, turno mañana, carrera Bachiller Común, a partir del 03/03/98 y mientras dure Licencia Artículo 69 Decreto N° 4.118/97, del profesor Cuello, Eduardo Daniel.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 3.838 - 04/12/98 - Expte. N° 159-1.691/98.

Artículo 1º - Designase en el Profesorado de Jardín de Infantes y Educación Especial N° 6.006 de la ciudad de Salta, dependiente de la Dirección General de Educación Superior, a la Sra. Martínez de Murillo, Ana María, D.N.I. N° 5.152.142, Licenciada en Psicología-Asistente Social, como profesora interina de la asignatura "Sujeto que Aprende en Contexto II", cuatrimestral, en 2do. año, 2da. división, con tres (3) horas cátedra semanales, carrera Profesorado de Educación Especial, turno vespertino, a partir del 14/08/98, por creación de curso, originado por Cambio de Plan de Estudios, según Disposición N° 203/98.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 09 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 3 - Dirección General de Educación Superior - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 3.839 - 04/12/98 - Expte. N° 159-1.485/98.

Artículo 1° - Desígnase en el Colegio Secundario N° 5.079 de la localidad Padre Lozano, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, a la Sra. Paiva, Gladys Noemí, D.N.I. N° 22.677.174, Profesora de Educación Física, como profesora interina en la asignatura Educación Física, grupo II (Mujeres), con tres (3) horas cátedra semanales, turno tarde, de la carrera Bachiller Común, a partir del 19/08/98, por creación del Grupo N° II (Mujeres), según Decreto N° 1.844/98.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 3.840 - 04/12/98 - Expte. N° 159-1.528/98.

Artículo 1° - Desígnase en el Colegio Secundario N° 5.037 "República Argentina" de Las Lajitas, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, al señor Cabrera, Juan Ramón, D.N.I. N° 17.554.510, Profesor para la Enseñanza Primaria, Profesor de Ciencias Naturales, como profesor interino de Matemática, con cinco (5) horas cátedra semanales, en 1er. año, 4ta. división, turno tarde, carrera Bachiller con Orientación Docente, a partir del 01/09/98, por Creación de Curso.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 3.842 - 04/12/98 - Expte. N° 159-501/98.

Artículo 1° - Apruébase la Disposición N° 14/98, emitida por la Escuela de Educación Técnica N° 5.102 de General Güemes y Filial N° 1 Campo Santo, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, mediante la cual se designa a la señora Soria de Díaz, Elida Mabel del Valle, D.N.I. N°

13.981.601, Profesora en Psicología y Ciencias de la Educación, como profesora interina en la asignatura de Psicología Educacional, en 2do. año, 2da. división, con tres (3) horas cátedra semanales, Ciclo Superior, Especialidad Magisterio en Actividades Prácticas con Especialización en Corte y Confección, turno tarde, a partir del 31/03/98, por Creación de Curso, según Disposición N° 527/95.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 3.843 - 04/12/98 - Expte. N° 159-1.743/98.

Artículo 1° - Desígnase en el Profesorado de Jardín de Infantes y Educación Especial N° 6.006 de la ciudad de Salta, dependiente de la Dirección General de Educación Superior, al señor Ríos, Darío Andrés, D.N.I. N° 10.581.503, Profesor en Ciencias de la Educación, como profesor interino en la carrera Profesorado de Educación Especial, en la asignatura que a continuación se detalla:

* Calidad Educativa y Evaluación, cuatrimestral, en 2do. año, 1ra. y 2da. divisiones, turno vespertino, con tres (3) horas cátedra semanales en cada curso y división, a partir del 13/08/98, por creación de curso originado por cambio de Plan de Estudios, según Disposición N° 203/98.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 09 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 3 - Dirección General de Educación Superior - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 3.844 - 04/12/98 - Ref. Expte. N° 159-1.690/98.

Artículo 1° - Desígnase en el Profesorado de Jardín de Infantes y Educación Especial N° 6.006 de la ciudad de Salta, dependiente de la Dirección General de Educación Superior, al señor Dilozenzo, Sergio Alfredo, D.N.I. N° 13.555.103, Profesor de Educación Física, como profesor interino en la asignatura "Didáctica de la Educación Física", cuatrimestral, en 2do. año, 1ra. y 2da. divisiones, con dos (2) horas cátedra semanales en cada división, turno vespertino, correspondiente a la carrera Profesorado de Educación Especial, a partir del 13/08/98, vacante por creación de curso según Disposición N° 203/98 por cambio de Plan de Estudios.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 09 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 3 - Dirección General de Educación Superior - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 3.845 - 04/12/98 - Expte. N° 159-1.420/98.

Artículo 1° - Designase en el Profesorado de Jardín de Infantes y Educación Especial N° 6.006 de la ciudad de Salta, dependiente de la Dirección General de Educación Superior, al señor Ayllón, Carlos Enrique, D.N.I. N° 13.578.864, Profesor en Ciencias de la Educación, como profesor interino en la asignatura Enseñanza, cuatrimestral, en 1er. año, 1ra. división, con tres (3) horas cátedra semanales, carrera Profesorado de Educación Especial, turno vespertino, a partir del 20/08/98, por creación de curso, originado por Cambio de Plan de Estudios, según Disposición N° 137/98.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 09 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 3 - Dirección General de Educación Superior - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 3.846 - 04/12/98 - Expte. N° 159-1.933/98.

Artículo 1° - Designase en el Colegio Secundario N° 5.085 "Dr. Mariano Moreno" de General Güemes, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, a la señorita Adaro, Eliana Verónica, D.N.I. N° 26.491.762, Estudiante del Profesorado de Inglés, como profesora suplente de Idioma Extranjero (Inglés), con tres (3) horas cátedra semanales, en 5to. año, 1ra. división, turno tarde, carrera Perito Mercantil con Especialidad Contable e Impositiva, a partir del 10/09/98 y hasta el 30/09/98, por Licencia Artículo 24 del Decreto N° 4.118/97, de la profesora Gloria A. Ruiz.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 3.847 - 04/12/98 - Expte. N° 159-1.754/98.

Artículo 1° - Designase en el Instituto Superior del Profesorado de Arte N° 6.004 de la ciudad de Salta,

dependiente de la Dirección General de Educación Superior, a la señorita Marchisio, Elvira Susana, D.N.I. N° 5.677.913, Maestra Normal Nacional y Profesora de Danzas Clásicas, como profesora interina de Danza Contemporánea, anual, en 2do. año, 1ra. división, turno noche, con tres (3) horas cátedra semanales, a partir del 29/04/98, por creación de curso, según Disposición N° 121/98, en la carrera Profesorado de Expresión Corporal.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 09 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 3 - Dirección General de Educación Superior - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 3.848 - 04/12/98 - Expte. N° 159-1.929/98.

Artículo 1° - Designase en la Escuela de Educación Técnica N° 5.132 de Rosario de la Frontera, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, a la señorita Sánchez, Noemí del Valle, D.N.I. N° 12.843.135, Profesora de Lengua y Literatura, como profesora suplente de Literatura, en 4to. año, 1ra. división, turno tarde, con dos (2) horas cátedra semanales, Ciclo Superior, especialidad Mecánica Rural, a partir del 18/08/98 y mientras dure la Licencia Artículo 42 del Decreto N° 4.118/97 de la profesora González, Elsa Noemí.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la Partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 3.849 - 04/12/98 - Expte. N° 159-1.832/98.

Artículo 1° - Designase en la Escuela de Comercio N° 5.076 "Dr. Arturo Illia" de la ciudad de Salta, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, a la señorita Abrebanel de Gallo, Iliana María, D.N.I. N° 10.581.604, Profesora en Letras, como profesora suplente de la asignatura Lengua y Literatura, 2do. año, 4ta. división, con cuatro (4) horas cátedra semanales, turno tarde, carrera Perito Mercantil y Operador de Sistemas Contables, a partir del 10/09/98 y mientras dure la Licencia Artículo 58 del Decreto N° 4.118/97 de la profesora Zalazar, Nora.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la Partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 3.850 - 04/12/98 - Expte. N° 159-1.392/98.

Artículo 1° - Apruébase la Disposición N° 13/98 emitida por la Escuela de Educación Técnica N° 5.142 de Cafayate, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, mediante la cual se designa a la señorita Chocobar Marilina Delia, D.N.I. N° 21.312.379, Profesora para la Enseñanza Primaria, como profesora suplente de Educación Física, en 1er. año, 3ra. división, con tres (3) horas cátedra semanales, Ciclo Básico, turno mañana, a partir del 30/07/98 Licencia Artículo 42 del Decreto N° 4.118/97 de la profesora Quintela de Vargas, Ana María.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 3.851 - 04/12/98 - Expte. N° 159-1.471/98.

Artículo 1° - Designase en la Escuela de Educación Especial N° 7.040 "Corina Lona" de la ciudad de Salta, al señor Grosso, Eugenio Rafael, D.N.I. N° 22.726.823, Técnico Agrónomo General, como Maestro Especial (Agronomía), interino, en 1er. y 2do. ciclos de E.G.B., con alternancia turnos mañana y tarde, a partir del 07/09/98 y hasta el 11/12/98, por cargo vacante.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 08 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Regímenes Especiales - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 3.852 - 04/12/98 - Ref. Expte. N° 159-551/98.

Artículo 1° - Apruébase la Disposición N° 19/98 emitida por el Instituto Superior del Profesorado de Salta N° 6.005, dependiente de la Dirección General de Educación Superior, mediante la cual se designó a la señora Valdez, Noemí Liliana, D.N.I. N° 14.708.036, Profesora en Ciencias Jurídicas y Profesora de Castellano, como profesora interina en la asignatura "Derecho Civil", anual, en el 2do. año, 1ra. división, con tres (3) horas cátedra semanales, turno tarde, de la carrera Técnico Superior en Administración e Informática, a partir del 24/03/98, vacante por creación de curso según Decreto N° 2.735/98.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la

partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 09 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 3 - Dirección General de Educación Superior - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 3.853 - 04/12/98 - Expte. N° 159-1.733/98.

Artículo 1° - Designase en el Colegio Secundario N° 5.027 "Gral. José de San Martín" de la ciudad de Salta, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, a la señora Ruiz Ubiergo, María Carolina, D.N.I. N° 22.150.445, Profesora de Inglés, como profesora suplente de Idioma Extranjero (Inglés), en 5to. año, 3ra. división, con tres (3) horas cátedra semanales, carrera Bachiller Común, turno vespertino, a partir del 11/08/98 y hasta el 28/01/99, por Licencia Artículo 58 Decreto N° 4.118/97, de la profesora Gutiérrez, Ana Silvia.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 3.854 - 04/12/98 - Expte. N° 159-695/98.

Artículo 1° - Apruébase la Disposición N° 02/98 emitida por el Colegio Secundario N° 5.060 de El Bordo, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, mediante la cual se designa al señor Gallo, Hugo Alejandro, D.N.I. N° 20.919.390, Profesor de Historia, como profesor interino de Educación Cívica, en el 1er. año, 1ra. división, con dos (2) horas cátedra semanales, turno mañana, carrera Bachiller Común Regionalizado, a partir del 12/12/97, por renuncia del profesor Alvarez, José Luis, según Disposición N° 01/98.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a la Partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 3.855 - 04/12/98 - Expte. N° 159-665/98.

Artículo 1° - Apruébase la Disposición N° 06/98 emitida por el Colegio Secundario N° 5.013 "Fray Mamerto Esquiú" de El Tala, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, mediante la cual se designa al señor Pugliese, César Alejandro, D.N.I. N° 14.394.592, Perito Mercantil, como profesor

interino de Inglés, en 1er. 2do. y 3er. años, 2das. divisiones, con tres (3) horas cátedra semanales en cada curso y división, en 5to. año, 1ra. división, con dos (2) horas cátedra semanales; Inglés comercial, en 5to. año, 1ra. división, con dos (2) horas cátedra semanales, turno mañana, y Extraclase, con cinco (5) horas cátedra semanales, turno tarde, en todos los casos correspondiente a la carrera Bachiller Auxiliar Administrativo Contable, a partir del 02/06/98, por renuncia del profesor Roque H. Castañeyra, según Disposición N° 02/97.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

El Anexo que forma parte del Decreto N° 3.841, se encuentra para su consulta en oficinas de esta Repartición.

EDICTOS DE MINAS

O.P. N° 444 F. N° 108.081

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 27 del Cód. de Minería (ord. en Dec. Ley N° 456/97) que la firma Río Algom Exploration Inc., por Expte. N° 16.399, ha solicitado 9.758 Has, 3.300 m², en el departamento Los Andes, las que se ubican de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Krugger: Y - X

Esquinero N° 1:	Y 2.603.000	X 7.287.000
Esquinero N° 2:	Y 2.612.690	X 7.287.000
Esquinero N° 3:	Y 2.612.690	X 7.282.430
Esquinero N° 4:	Y 2.613.000	X 7.282.430
Esquinero N° 5:	Y 2.613.000	X 7.277.000
Esquinero N° 6:	Y 2.603.000	X 7.277.000

Cerrando así la superficie libre probable de 9.758 Has. 3.300 m². Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 30 de diciembre de 1998. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 40,00 e) 06 y 19/01/99

O.P. N° 270 F. N° 107.856

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 27 del Cód. de Minería (ord. en Dec. Ley 456/97), que la Empresa Mansfield Minera S.A., por Expte. N° 15.332, ha solicitado 5.500 Has. en el departamento Los Andes. Las que se ubican de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Krugger

	Y	X
Esquinero N° 1	Y 3394000.0000	X 7.243500.0000
Esquinero N° 2	Y 3399500.0000	X 7.243500.0000

Esquinero N° 3	Y 3399500.0000	X 7.233500.0000
Esquinero N° 4	Y 3394000.0000	X 7.233500.0000

Cerrando una superficie libre de 5.500 Has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría: Salta, 20 de noviembre de 1998. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 40,00 e) 22/12/98 y 06/01/99

O.P. N° 261 F. N° 107.846

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 27 del Cód. de Minería que la Empresa Cavok S.R.L., por Expte. N° 15.870, ha solicitado en el departamento Los Andes, 500 Has. Las que se ubican de la siguiente manera:

Puntos	Coordenadas Gauss Krugger	
1	X 7.303.618	Y 3.444.252
2	X 7.303.618	Y 3.446.252
3	X 7.301.118	Y 3.446.252
4	X 7.301.118	Y 3.444.252

Cerrando de esta manera una superficie libre de 500 Has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría: Salta, 26 de octubre de 1998. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 40,00 e) 22/12/98 y 06/01/99

O.P. N° 134 F. N° 107.664

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 112 del Dec. Ley 430/57, que Mario César Rojo, el 18 de junio de 1998, por Expte. N° 16.378, ha denunciado el descubrimiento de una cantera de Piedra Caliza a la que denominará, Cantera: Tocomario, se ubica en el departamento Los Andes y se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Krugger:

Puntos	X	Y
E1	7.325.700	3.440.750
E2	7.325.700	3.441.250
E3	7.324.700	3.441.250
E4	7.324.700	3.440.750

Superficie: 50 Has.

Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría. Salta, 26 de noviembre de 1998. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 14, 23/12/98 y 06/01/99

O.P. N° 126

F. N° 107.646

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Cód. de Minería (ord. en Dec. Ley 456/97), que Quartz Minerals S.A., por Expte. N° 16.038, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de minerales metalíferos diseminados ubicado en el departamento Iruya. La mina se denominará "Iruya II". Las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Krugger:

	X	Y
P.M.D.	7.480.000	3.606.000
Esquinero N° 1	7.483.900	3.607.700
Esquinero N° 2	7.483.900	3.608.700
Esquinero N° 3	7.479.900	3.608.700
Esquinero N° 4	7.479.900	3.606.700
Esquinero N° 5	7.478.900	3.606.700
Esquinero N° 6	7.478.900	3.604.700
Esquinero N° 7	7.482.900	3.604.700
Esquinero N° 8	7.482.900	3.607.700

Cerrando de esta manera una superficie libre probable de 1.500 Has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría. Salta, 21 de setiembre de 1998. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 14, 23/12/98 y 06/01/99

propiedad fiscal. Secretaría: Salta, 20 de noviembre de 1998. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 14, 23/12/98 y 06/01/99

O.P. N° 124

F. N° 107.648

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Cód. de Minería (ord. en Dec. Ley 456/97), que Quartz Minerals S.A., por Expte. N° 15.765, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento diseminado de minerales metalíferos, ubicado en el departamento Iruya. La mina se denominará "San Antonio 1". Las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Krugger:

	X	Y
P.M.D.	7.472.000	3.602.000
Esquinero N° 1	7.476.050	3.600.700
Esquinero N° 2	7.476.050	3.602.700
Esquinero N° 3	7.471.050	3.602.700
Esquinero N° 4	7.471.050	3.600.700

Cerrando de esta manera una superficie libre probable de 1.000 Has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría: Salta, 20 de noviembre de 1998. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 14, 23/12/98 y 06/01/99

O.P. N° 125

F. N° 107.647

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Cód. de Minería (ord. en Dec. Ley 456/97), que Quartz Minerals S.A., por Expte. N° 15.767, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento diseminado de minerales metalíferos, ubicado en el departamento Iruya. La mina se denominará "San Antonio 3". Las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Krugger:

	X	Y
P.M.D.	7.472.000	3.606.000
Esquinero N° 1	7.476.050	3.604.700
Esquinero N° 2	7.476.050	3.606.700
Esquinero N° 3	7.471.050	3.606.700
Esquinero N° 4	7.471.050	3.604.700

Cerrando de esta manera una superficie libre probable de 1.000 Has. Los terrenos afectados son de

O.P. N° 123

F. N° 107.649

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Cód. de Minería (ord. en Dec. Ley 456/97), que Quartz Minerals S.A., por Expte. N° 16.086, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de minerales metalíferos diseminados, ubicado en el departamento Iruya. La mina se denominará "Zoe 2". Las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Krugger:

	X	Y
P.M.D.	7.489.400	3.594.700
Esquinero N° 1	7.493.000	3.592.700
Esquinero N° 2	7.493.000	3.597.700
Esquinero N° 3	7.487.300	3.597.700
Esquinero N° 4	7.487.300	3.595.200
Esquinero N° 5	7.487.200	3.595.200
Esquinero N° 6	7.487.200	3.592.700

Cerrando de esta manera una superficie libre probable de 2.875 Has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría: Salta, 08 de octubre de 1998. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 14, 23/12/98 y 06/01/99

CONCURSOS DE PRECIOS

O.P. N° 446 F. N° 108.088
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Salud Pública
Dirección de Compras

Concurso de Precios N° 04/99

Adquisición: Sales de Rehidratación Oral.

Apertura: 13/01/99 - Hs. 09:00.

Pliego (sin cargo) y Lugar de Apertura: Dirección

de Compras - Centro Cívico Grand Bourg - Block 2, 1er. Piso.

Imp. \$ 25,00 e) 06/01/99

O.P. N° 445 F. N° 108.088
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Salud Pública
Dirección de Compras

Concurso de Precios N° 03/99

Adquisición: Medicamentos - Solución Ringer p/Control Diarrea.

Apertura: 13/01/99 - Hs. 09:00.

Pliego (sin cargo) y Lugar de Apertura: Dirección de Compras - Centro Cívico Grand Bourg - Block 2, 1er. Piso.

Imp. \$ 25,00 e) 06/01/99

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. N° 443 F. N° 108.079

Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez interina de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 6ª Nominación, en autos "Lávaque, José Gustavo - Sucesorio"; Expte. N° C-21.906/98 de trámite ante la Secretaría de la Dra. Adela Juárez Aldazábal cita por edictos que se publicarán en los diarios de mayor circulación y Boletín Oficial a todos quienes se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 724 del C.P.C.C. Publicación por tres días. Salta, 07 de diciembre de 1998. Dra. Adela L. Juárez Aldazábal, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 06 al 08/01/99

días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial. Salta, 26 de noviembre de 1998. Dr. Federico Augusto Cortés, Juez; Dr. Federico Javier Armifiana Dohorman, Secretario.

Imp. \$ 30,00 e) 06 al 08/01/99

O.P. N° 441 F. N° 108.075

La Dra. María Cristina Montalvetti de Marinaro, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, Secretaría de la Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, en autos caratulados: "Sucesorio de Mamaní, Juana Raquel s/Sucesorio"; Expte. N° C-22.540/98, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores del causante, para que dentro del término de 30 días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 22 de diciembre de 1998. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 06 al 08/01/99

O.P. N° 442 F. N° 108.077

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 5ª Nominación, Secretaría del Dr. Federico Javier Armifiana Dohorman, en los autos caratulados: "Mendoza, Dante Ceferino - Sucesorio"; Expte. N° IC-20.873/98, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres

O.P. N° 418 F. N° 108.062

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 12ª Nominación de la ciudad de Salta, Secretaría de la Dra. María Delia Cardona de Liácer Moreno, en los autos caratulados:

"Sucesorio de: Vizcarra, Waldo Víctor"; Expte. N° 1C-18.091/98, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicaciones por tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial. Salta, 16 de diciembre de 1998. Dra. María Delia Cardona de Llácer Moreno, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 04 al 06/01/99

Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Verónica Zuviría de Racioppi, en los autos caratulados: "Ressia, José Luis - Concurso Preventivo", Expte. N° C-14.708/98, hace saber: Que se ha fijado el día 04/02/99 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar sus pedidos de Verificación ante el Síndico Ema Jaffi de Kohan, con domicilio en calle Alvarado N° 268, Dpto. "A", de esta ciudad de Salta. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial, Salta, 29 de diciembre de 1998. Dra. Verónica Zuviría de Racioppi, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 05 y 06/01/99

O.P. N° 414

R. s/c. N° 8.111

El señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 9ª Nominación, Dr. Raúl Mauricio Bru, Secretaría de la Dra. María Cristina Massafra, en los autos caratulados: "Condorí, Faustino; Amado, María Alia s/Sucesorio"; Expte. N° C-04.054/97, cita a todos los que se consideran con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación 3 (tres) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 24 de diciembre de 1998. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Sin cargo

e) 04 al 06/01/99

O.P. N° 412

F. N° 108.051

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 11ª Nominación, Secretaría de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados: "Adet, Gustavo Federico s/Sucesión; Adet, Gustavo Tomás; Adet, María Patricia; Daroca Ruiz, Julia - Concurso Preventivo"; Expte. N° C-25.444/98, hace saber que con fecha 25 de noviembre de 1998 se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de Adet, Gustavo Federico s/Sucesión; Adet, Gustavo Tomás; Adet, María Patricia y Daroca Ruiz, Julia, todos con domicilio real en Finca Belgrano - Ruta Pcial. 21 - km. 10 - Cerrillos (Salta). Que se ha designado Síndico al C.P.N. Oscar Alberto Dip, con domicilio en calle Vicente López N° 315 de esta Ciudad, quien atenderá los pedidos de verificación los días lunes, miércoles y viernes de horas 18:00 a 20:00, siendo su vencimiento el día 18 de febrero de 1999. Que se ha fijado el día 23 de setiembre de 1999 para que tenga lugar la Audiencia Informativa en sede de este Juzgado. Publíquese en el Boletín Oficial y diario El Tribuno por el término de cinco días. Salta, 14 de diciembre de 1998. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 04 al 08/01/99

O.P. N° 413

F. N° 108.048

Víctor Daniel Ibáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 8ª Nominación, en autos "Frías, Hugo Carlos - Sucesorio"; Expte. N° C-23.834/98, de trámite ante la Secretaría de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, cita por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación (Art. 723 del Cód. Procesal Civil y Comercial), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días. Salta, 16 de diciembre de 1998. Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 04 al 06/01/99

CONCURSOS PREVENTIVOS

O.P. N° 434

F. N° 108.072

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Octava

O.P. N° 393

F. N° 108.013

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 12ª Nominación, hace saber que en los autos caratulados: "Hernández Belmont, Oscar Raúl - Concurso Preventivo - Expte. N° 1C-12.616/98, que en fecha 12 de junio de 1998, se ha declarado la apertura del Concurso Preventivo de dicha firma, fijando el día 25 de marzo de 1999 o el siguiente día hábil si éste fuese feriado, como vencimiento del plazo para que los acreedores presenten al Síndico C.P.N. Mario César Gerónimo, con domicilio en calle San Juan N° 557, los

días martes y jueves de horas 18:00 a 20:00 sus pedidos de verificación los títulos justificativos de sus créditos. Fijar el día 06 de mayo de 1999 o el siguiente día hábil si éste fuese feriado para que el Síndico interviniente presente el Informe Individual previsto en el Art. 35 de la L.Q. Fijar el día 18 de junio de 1999 o el siguiente día hábil si éste fuere feriado para la presentación del Informe General previsto por el Art. 39 L.C.Q. Fijar el día 05 de octubre de 1999, o el siguiente día hábil, a horas 09:00, a la misma, si éste fuera feriado, para que tenga lugar la audiencia informativa (Art. 45 de L.Q.). Publíquense edictos por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 12 de junio de 1998. Fdo.: Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez; Dra. María D. Cardona de Llácer Moreno, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 30/12/98 al 07/01/99

O.P. N° 390

F. N° 107.998

El Juzgado Civil y Comercial de 8ª Nominación de la ciudad de Salta, a cargo del Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Secretaria a cargo de la Dra. Verónica Zuviría de Racioppi, hace saber que en los autos caratulados "Sergio Venegas S.R.L. s/Concurso Preventivo - Expte. N° C-26.537/98" que con fecha 03 de diciembre de 1998 se abrió el aludido Concurso Preventivo. Asimismo se hace saber a los Sres. acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al Sr. Síndico Clase B designado en autos C.P.N. Jorge Raúl Güemes, quien constituyó domicilio en calle Entre Ríos N° 1.698 - Ciudad de Salta y horario de atención los días miércoles y viernes de horas 18:00 a 21:00 hasta el día 03 de marzo de 1999. Se ha fijado el día 14 de julio de 1999 o el siguiente hábil si éste fuere feriado para la presentación por la sindicatura de los informes individuales de los créditos que se presentaren a verificar y el día 09 de setiembre de 1999 o el siguiente hábil si éste fuere feriado para que la Sindicatura presente el Informe General. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 26 de noviembre de 1999 a horas 10:00, o el día siguiente hábil. Se fija el día 03 de diciembre de 1999, o el siguiente hábil como fecha de vencimiento del período de exclusividad. Se hace saber asimismo que la

presentación de la solicitud de formación de Concurso Preventivo por parte de la sociedad fue efectivizada el día 30 de noviembre de 1998. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Dra. Verónica Zuviría de Racioppi, Secretaria.

Imp. \$ 65,00

e) 30/12/98 al 07/01/99

O.P. N° 389

F. N° 107.999

El Juzgado Civil y Comercial de 8va. Nominación de la ciudad de Salta, a cargo del Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Secretaria a cargo de la Dra. Verónica Zuviría de Racioppi, hace saber que en los autos caratulados: "Venegas, Sergio Ildefonso s/Concurso Preventivo" - Expte. N° C-27.068/98, que con fecha 15 de diciembre de 1998 se abrió el aludido Concurso Preventivo. Asimismo se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al Sr. Síndico Clase B designado en autos C.P.N. Jorge Raúl Güemes, Síndico designado en el Concurso Preventivo de la sociedad "Sergio Venegas S.R.L." por agrupamiento y quien constituyó domicilio en calle Entre Ríos N° 1698, ciudad de Salta y horario de atención los días miércoles y viernes de horas 18:00 a 21:00 hasta el día 03 de marzo de 1999. Se ha fijado el día 14 de julio de 1999 o el siguiente hábil si éste fuere feriado para la presentación por la Sindicatura de los informes individuales de los créditos que se presentaren a verificar y el día 09 de setiembre de 1999 o el siguiente hábil si éste fuere feriado para que la Sindicatura presente el Informe General. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 26 de noviembre de 1999 a horas 10:00, o el día siguiente hábil. Se fija el día 03 de diciembre de 1999 o el siguiente hábil como fecha de vencimiento del período de exclusividad. Se hace saber asimismo que la presentación de la solicitud de formación de Concurso Preventivo por parte de la concursada fue efectivizada el día 07 de diciembre de 1998. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Dra. Verónica Zuviría de Racioppi, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 30/12/98 al 07/01/99

Sección GENERAL

FE DE ERRATA

O.P. N° 447

De la Edición N° 15.565 de fecha 05/01/99

Sección GENERAL - RECAUDACION - O.P. N° 440

Pág. N° 57

Donde Dice:

Saldo anterior.....	\$ 225.129,57
Recaudación del día 04/01/99	\$ 209,50
TOTAL	\$ 225.339,07

Debe Dice:

Saldo anterior.....	\$ -.-
Recaudación del día 04/01/99.....	\$ 209,50
TOTAL	\$ 209,50

La Dirección

Sin cargo

e) 06/01/99

RECAUDACION

O.P. N° 448

Saldo anterior.....	\$ 209,50
Recaudación del día 05/01/99	\$ 210,80
TOTAL	\$ 420,30